



## RETIFICAÇÃO

EDITAL DRI 09/2016

### DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

#### CONVOCATORIA ERASMUS + PARA MOVILIDAD ENTRE PAÍSES ASOCIADOS Y EL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO (CEIA3)

##### Acción clave 1

O Edital DRI Nº 09/2016 para seleção de participantes para a CONVOCATORIA ERASMUS + PARA MOVILIDAD ENTRE PAÍSES ASOCIADOS Y EL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL AGROALIMENTARIO (CEIA3) fica retificado conforme se segue:

*Onde se lê:*

### 3. REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Para poder participar en la presente convocatoria de movilidad Erasmus+, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estudiantes:
  - **estar matriculados** en la UFVJM en cualquiera de los programas de estudios de Grado incluidos en el acuerdo interinstitucional firmado entre su universidad de origen y el consorcio ceiA3 (todas las carreras elegibles están listadas en el Anexo II).
  - Encontrarse matriculados, al menos, en su **segundo año** de estudios en el momento de inscripción y aún estar matriculados en la UFVJM en el momento previsto para la movilidad, o sea, del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018;
  - No haber participado de ningún programa de movilidad internacional por la UFVJM (Ciencia sin Fronteras, BRAFITEC, BRANETEC o Beca Institucional de la Fapemig para la UNVM).

*Leia-se:*

### 3. REQUISITOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Para poder participar en la presente convocatoria de movilidad Erasmus+, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estudiantes:
  - **estar matriculados** en la UFVJM en cualquiera de los programas de estudios de Grado incluidos en el acuerdo interinstitucional firmado entre su universidad de origen y el consorcio ceiA3 (todas las carreras elegibles están listadas en el Anexo II).

- Encontrarse matriculados, al menos, en su **segundo año** de estudios en el momento de inscripción y aún estar matriculados en la UFVJM en el momento previsto para la movilidad, o sea, del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018;
- No haber participado de ningún programa de movilidad internacional por la UFVJM (Ciencia sin Fronteras, BRAFITEC, BRANETEC, Erasmus+ o Beca Institucional de la Fa-pemig para la UNVM).

*Onde se lê:*

## 2. CONDICIONES GENERALES

[...]

5. Los estudiantes y el personal de movilidad recibirán una **ayuda económica** para sufragar los costes de manutención durante el período de movilidad, así como una ayuda económica para sufragar los costes de viaje, según se especifica en el apartado 7.

*Leia-se:*

5. Los estudiantes y el personal de movilidad recibirán una **ayuda económica** para sufragar los costes de manutención durante el período de movilidad, así como una ayuda económica para sufragar los costes de viaje, según se especifica en el apartado 8.

*Onde se lê:*

## 3. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

Para participar de la presente convocatoria de movilidad Erasmus+, los solicitantes deberán reunir los siguientes documentos y llevarlos a la Oficina de Relaciones Internacionales – Rectoría – Campus JK:

### Estudiantes de grado:

- Formulario de solicitud - Anexo III;
- Historial académico (puede ser sacado del SIGA);
- Currículo vitae o lattes con todos los documentos probatorios;
- Carta de motivación, en lengua española;
- Comprobación de conocimiento de lengua española de nivel B1 (intermediario/usuario independiente), de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas. No es necesario presentar resultado de teste de proficiencia oficial, pero el candidato debe presentar un documento que indique su nivel de conocimiento;
- Opcional: Comprobación de que recibe asistencia estudiantil en la UFVJM (para estudiantes que reciben auxilio del servicio de becas).

### Docentes y personal no docente (técnicos):

- Formulario de solicitud - Anexo III;
- Carta de motivación, en lengua española, justificando los beneficios que su movilidad promoverá en la UFVJM;
- Currículo vitae o lattes con todos los documentos probatorios;

- Comprobación de conocimiento de lengua española de nivel B1 (intermediario/usuario independiente), de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas. No es necesario presentar resultado de teste de proficiencia oficial, pero el candidato debe presentar un documento que indique su nivel de conocimiento;
- Comprobación de contacto previo con alguna persona o grupo de investigación en la universidad de destino (pré-aceptación) indicando que podrá ser recibido en el período establecido para movilidad.

*Leia-se:*

#### **4. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.**

Para participar de la presente convocatoria de movilidad Erasmus+, los solicitantes deberán reunir los siguientes documentos y llevarlos a la Oficina de Relaciones Internacionales – Rectoría – Campus JK:

##### **Estudiantes de grado:**

- Formulario de solicitud - Anexo III;
- Historial académico (puede ser sacado del SIGA);
- Currículo vitae o lattes con todos los documentos probatorios;
- Carta de motivación, en lengua española;
- Comprobación de conocimiento de lengua española de nivel B1 (intermediario/usuario independiente), de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas. No es necesario presentar resultado de teste de proficiencia oficial, pero el candidato debe presentar un documento que indique su nivel de conocimiento;
- Cópia de la página de identificación del pasaporte válido. No es obligatorio presentarla en el momento de inscripción, pero caso el candidato sea seleccionado deberá presentar el documento hasta el día 27 de marzo de 2017.
- Opcional: Comprobación de que recibe asistencia estudiantil en la UFVJM (para estudiantes que reciben auxilio del servicio de becas).

##### **Docentes y personal no docente (técnicos):**

- Formulario de solicitud - Anexo III;
- Carta de motivación, en lengua española, justificando los beneficios que su movilidad promoverá en la UFVJM;
- Currículo vitae o lattes con todos los documentos probatorios;
- Comprobación de conocimiento de lengua española de nivel B1 (intermediario/usuario independiente), de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para los Idiomas. No es necesario presentar resultado de teste de proficiencia oficial, pero el candidato debe presentar un documento que indique su nivel de conocimiento;
- Documento de comprobación (ej. carta o correo electrónico) de contacto previo con alguna persona o grupo de investigación en la universidad de destino (pré-aceptación) indicando que podrá ser recibido en el período establecido para movilidad.
- Cópia de la página de identificación del pasaporte válido. No es obligatorio presentarla en el momento de inscripción, pero caso el candidato sea seleccionado deberá presentar el documento hasta el día 13 de febrero de 2017.

*Onde se lê:*

#### **4. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.**

*Leia-se:*

## **5. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.**

*Onde se lê:*

### **5. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.**

[...]

12. Los participantes seleccionados deberán **formalizar y asumir** los costes de viaje por adelantado, así como disponer de los fondos suficientes para subsistir durante el primer mes en el país de destino, ya que, según se indica en el apartado 6, el ceiA3 abonará el pago correspondiente a la ayuda de manutención y viajes una vez incorporados en la universidad de destino.

*Leia-se:*

### **6. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.**

[...]

12. Los participantes seleccionados deberán **formalizar y asumir** los costes de viaje por adelantado, así como disponer de los fondos suficientes para subsistir durante el primer mes en el país de destino, ya que, según se indica en el apartado 8, el ceiA3 abonará el pago correspondiente a la ayuda de manutención y viajes una vez incorporados en la universidad de destino.

13. Para percibir la ayuda económica, los participantes deberán abrir una **cuenta bancaria** en el país de destino, en la que se abonarán las ayudas conforme a lo establecido en el apartado 8.

*Onde se lê:*

### **6. OBLIGACIONES DEL CEIA3**

*Leia-se:*

### **7. OBLIGACIONES DEL CEIA3**

*Onde se lê:*

### **7. PAGO Y DOTACIÓN DE LAS AYUDAS**

*Leia-se:*

### **8. PAGO Y DOTACIÓN DE LAS AYUDAS**

*Onde se lê:*

### **8. COMUNICACIÓN.**

*Leia-se:*

### **9. COMUNICACIÓN.**

*Onde se lê:*

**9. CONSIDERACIONES FINALES**

*Leia-se:*

**10. CONSIDERACIONES FINALES**

Diamantina, 19 de dezembro de 2016.



Prof.ª Orlanda Mabel Cordini De Rosa  
Diretora de Relações Internacionais